

**Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial**

CIRCULAR No. 003 de 2021

FECHA: Riohacha, La Guajira,

PARA: Tribunales y Despachos Judiciales, Dirección Seccional de Fiscalías, Dirección Administrativa y Financiera de Fiscalías, Administración Ejecutiva Judicial Seccional Guajira, Cárcel Distrital de Riohacha, Alcaldías Municipales, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la Nación, Personerías, Entidades con Oficinas Jurídicas o de Profesionales del Derecho y demás Despachos Judiciales del país, entidades públicas y privadas.

DE: Secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de La Judicatura de La Guajira.

ASUNTO: COMUNICACIÓN SANCIONES (ABOGADOS)

Me permito comunicar la siguiente sanción:

1. Sanción de dos años de suspensión en el ejercicio profesional de abogado y multa de 20 s.m.l.m.v, impuesta al doctor **RAFAEL ARQUIMEDES PUERTO HERNANDEZ**, identificado con la C.C. No. 84095001 y la T.P. 193910, dentro del proceso 20170015301, que conforme a la comunicación que nos enviará la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de Justicia, empezó a regir a partir desde el 15 de julio de 2021 hasta el 14 de julio de 2023.

Lo anterior con el fin de hacerlo conocer a los diferentes despachos judiciales, sin perjuicio del deber que tienen los despacho de verificar los antecedentes de cada abogado. En el evento que conozcan de que algunos de estos abogados siguen actuando en el ejercicio profesional, deberán informarlo inmediatamente a esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de incurrir en una falta disciplinaria con las sanciones a que haya lugar.

De otra parte se les recuerda a las autoridades judiciales y demás destinatarios de esta información que **ANTES** de avalar el poder a los abogados litigantes o de permitir la entrada a las audiencias, deben **VERIFICAR LA VIGENCIA E INSCRIPCIÓN** del profesional del derecho, en el **REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS**, a través de la página que para tal efecto ha habilitado el Consejo Superior de la Judicatura www.ramajudicial.gov.co, submenú Registro de Abogados.- Vigencias- o en el link abogado – consulta de antecedentes de la misma página.



ANTONIO GUILLERMO MAESTRE TORRES
Secretario Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

Certificado No. 470568

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria; aparecen registradas las siguientes sanciones, contra el (la) doctor(a) **RAFAEL ARQUIMEDES PUERTO HERNANDEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **84095001** y la tarjeta de abogado (a) No. **193910**

Page 1 of 2

Origen : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA RIOHACHA (LA GUAJIRA) DISCIPLINARIA

No. Expediente : **44001110200020140027201**

Ponente : JULIA EMMA GARZON DE GOMEZ

Fecha Sentencia: **29-Jun-2017**

Sanción : Suspensión y Multa

Días:0 Meses:24 Años: 0

MULTA DE 12 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

Inicio Sanción: **30-Nov-2017**

Final Sanción: **29-Nov-2019**

Norma	Número	Año	Articulo	Paragrafo	Numeral	Inciso	Literal	Ordinal
LEY	1123	2007	34				B	
LEY	1123	2007	34				D	
LEY	1123	2007	35		1			
LEY	1123	2007	37		1			

Origen : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA RIOHACHA (LA GUAJIRA) DISCIPLINARIA

No. Expediente : **44001110200020150015901**

Ponente : CAMILO MONTOYA REYES

Fecha Sentencia: **29-Jan-2020**

Sanción : Suspensión

Días:0 Meses:2 Años: 0

Inicio Sanción: **05-Mar-2020**

Final Sanción: **04-May-2020**

Norma	Número	Año	Articulo	Paragrafo	Numeral	Inciso	Literal	Ordinal
LEY	1123	2007	35		6			

Origen : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA RIOHACHA (LA GUAJIRA) DISCIPLINARIA

No. Expediente : **44001110200020150023001**

Ponente : PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

Fecha Sentencia: **17-Jun-2020**

Sanción : Suspensión

Días:0 Meses:0 Años: 3

Inicio Sanción: **22-Apr-2021**

Final Sanción: **21-Apr-2024**

Norma	Número	Año	Articulo	Paragrafo	Numeral	Inciso	Literal	Ordinal
LEY	1123	2007	33		5			
LEY	1123	2007	33		6			

LEY	1123	2007	34		B
LEY	1123	2007	34		D
LEY	1123	2007	35	3	
LEY	1123	2007	35	6	
LEY	1123	2007	37	1	

Origen : CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA RIOHACHA (LA GUAJIRA) DISCIPLINARIA

No. Expediente : 44001110200020170015301

Ponente : JULIO ANDRÉS SAMPEDRO ARRUBLA

Fecha Sentencia: 25-Mar-2021

Sanción : Suspensión y Multa

Dias:0 Meses:0 Años: 2

MULTA DE VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

Inicio Sanción: 15-Jul-2021

Final Sanción: 14-Jul-2023

Norma	Número	Año	Articulo	Paragrafo	Numeral	Inciso	Literal	Ordinal
LEY	1123	2007	34				D	
LEY	1123	2007	35		3			
LEY	1123	2007	35		6			
LEY	1123	2007	37		1			

Las sanciones que no tengan fecha en que comienzan a regir no han sido comunicadas por el registro nacional de abogados.

Este certificado no acredita la calidad de abogado.

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTITRES (23) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL